



Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andrés, Limitada
Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)
Junto con el Informe de los Auditores Independientes



Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andrés, Limitada
Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

Índice de Contenido del Informe

**Número
de Página**

- Informe de los Auditores Independientes.....1 - 3

Estados Financieros

- Estados de Situación Financiera.....4
- Estados de Resultados.....5
- Estados de Cambios en el Patrimonio6
- Estados de Flujo de Efectivo7
- Notas a los Estados Financieros8 – 29

Informe Sobre la Cartera Crediticia

- Informe de los Auditores Independientes30 - 31
- Notas al Informe de los Auditores Independientes32 - 37
-

A la Junta Directiva
Cooperativa de Ahorro y Crédito
San Andrés, Limitada
Orocuina, Choluteca

Informe de los Auditores Independientes

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andrés, Limitada que comprenden el balance de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y el correspondiente estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio de los afiliados y el estado de flujo de efectivo que le son relativo para el periodo terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en el párrafo de Base para la Opinión Calificada, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andrés, Limitada, al 31 de diciembre de 2023, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con la base contable descrita en la nota 2 de los estados financieros.

Base para la Opinión Calificada

Al 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa no había registrado los intereses sobre préstamos por cobrar ya devengados por un monto de L.10,620,393, cuyo plazo de vencimiento no ha expirado y donde la mora sea hasta (90) días con base a lo establecido en el acuerdo No. J.D 001-21-04-2020, inciso b) "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito" emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por lo tanto, según nuestro análisis esto difiere de la base contable de acumulación o devengo que establece el ente supervisor, por lo tanto, el activo y el resultado del periodo se encuentran subvaluados en los estados financieros por el monto indicado anteriormente.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Cooperativa de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Base Contable

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable. Las políticas contables utilizadas y las divulgaciones efectuadas no tienen por objeto cumplir y no cumplen con los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP).

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la cooperativa de continuar en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la cooperativa como negocio en marcha, utilizando dicho principio contable como base fundamental. Los encargados del gobierno cooperativo son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andrés, Limitada.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la omisión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la gerencia del principio contable de negocio en marcha y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, llamaríamos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresaríamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa dejare de funcionar.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Febrero, 16 de 2024

CPA Auditoría y Consultoría Asociada
CPA Auditoría y Consultoría Asociada, S. de R.L. de C.V.

(CPA. Members MGI Worldwide)

Registro COHPUCP No.08-06-0068



Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andrés, Limitada
Estados de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)
(Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)

| | <u>Notas</u> | <u>Diciembre</u> | |
|--|--------------|----------------------|----------------------|
| | | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
| <u>Activos:</u> | | | |
| Disponibilidades inmediatas | 4 | L 24,389,705 | L 16,227,670 |
| Inversiones temporales | 5 | 15,001,000 | 21,616,661 |
| Préstamos, descuentos y negociaciones – neto | 6 | 216,642,227 | 218,004,437 |
| Cuentas por cobrar | 6 | 2,132,170 | 2,874,370 |
| Inversiones permanentes | 7 | 2,995,414 | 2,695,602 |
| Propiedad, planta y equipo - neto | 8 | 7,825,414 | 7,526,056 |
| Activos eventuales - neto | 9 | 17,968,431 | 2,894,473 |
| Otros activos | 10 | 19,754 | 32,533 |
| Total Activos | | L 286,974,115 | L 271,871,802 |
| <u>Pasivos y Patrimonio:</u> | | | |
| <u>Pasivos:</u> | | | |
| Exigibilidades inmediatas | 11 | L 118,940,861 | L 106,706,478 |
| Exigibilidades a término | 12 | 25,100,000 | 31,262,000 |
| Cuentas por pagar | 13 | 2,522,143 | 2,499,286 |
| Préstamos por pagar | 14 | 23,484,414 | 26,071,606 |
| Provisiones | 15 | 1,216,755 | 809,652 |
| Total Pasivos | | 171,264,173 | 167,349,022 |
| <u>Patrimonio:</u> | | | |
| Aportaciones | 16 | 84,181,741 | 78,417,482 |
| Reserva legal | | 4,658,739 | 3,879,542 |
| Reservas patrimoniales | 17 | 21,515,576 | 17,805,232 |
| Donaciones | | 1,457,899 | 1,420,524 |
| Excedentes no distribuidos | | 3,895,987 | 3,000,000 |
| Total Patrimonio | | 115,709,942 | 104,522,780 |
| Total Pasivos y Patrimonio | | L 286,974,115 | L 271,871,802 |
| Cuentas de Orden | | L 841,684,904 | L 741,238,558 |

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Estados de Resultados
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022)
(Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)

| | Notas | Diciembre | |
|---|-------|--------------------|--------------------|
| | | 2023 | 2022 |
| <u>Ingresos por Intereses:</u> | | | |
| Intereses sobre préstamos | | L 29,158,127 | L 27,929,319 |
| Intereses sobre disponibilidades | | 297,051 | 616,601 |
| Intereses sobre inversión | | 961,152 | 804,462 |
| Total Ingresos por Intereses | | 30,416,330 | 29,350,382 |
| <u>Gastos por Intereses:</u> | | | |
| Intereses sobre depósitos de ahorro | | 2,030,646 | 1,804,357 |
| Intereses sobre depósitos a plazo | | 1,654,965 | 1,277,401 |
| Intereses sobre prestamos redescontados | | 749,415 | 895,008 |
| Intereses sobre aportaciones | | 2,642,820 | 2,491,207 |
| Total Gastos por Intereses | | 7,077,846 | 6,467,973 |
| Excedentes por Intereses | | 23,338,484 | 22,882,409 |
| Más: Otros ingresos | 18 | 405,964 | 655,236 |
| Menos: Otros gastos financieros | | (102,424) | (2,365) |
| Utilidad de Operación | | 23,642,024 | 23,535,280 |
| <u>Gastos de Operación</u> | | | |
| Gastos de estructura orgánica | 19 | 2,488,001 | 2,707,757 |
| Gastos de personal | 20 | 4,971,266 | 4,470,498 |
| Gastos generales y administración | 21 | 8,390,783 | 10,214,071 |
| Total Gastos de Operación | | 15,850,050 | 17,392,326 |
| Excedente Bruto del Periodo | | 7,791,974 | 6,142,954 |
| Traslado a reservas | | (3,895,987) | (3,142,954) |
| Excedente Neto del Periodo | | L 3,895,987 | L 3,000,000 |

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Estados de Cambios en el Patrimonio
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022)
(Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)

| | <u>Aportaciones</u> | <u>Reserva Legal</u> | <u>Donaciones</u> | <u>Reservas Patrimoniales</u> | <u>Excedentes no Distribuidos</u> | <u>Total</u> |
|--|---------------------|----------------------|--------------------|-------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Saldos al 31 de Diciembre de 2021 | L 66,327,914 | L 3,250,951 | L 1,303,649 | L 15,410,403 | L 3,000,000 | L 89,292,917 |
| Excedente bruto del periodo 2022 | | | | | 6,142,954 | 6,142,954 |
| Aportaciones recibidas en el año | 24,505,428 | | | | | 24,505,428 |
| Retiro de aportaciones en el año | (12,415,860) | | | | | (12,415,860) |
| Traslado a reservas | | 628,591 | | | (628,591) | |
| Traslado a reserva patrimonial | | | | 2,514,363 | (2,514,363) | |
| Disminución de reserva patrimonial | | | | (119,534) | | (119,534) |
| Aumento a donaciones | | | 116,875 | | | 116,875 |
| Distribución de excedentes | | | | | (3,000,000) | (3,000,000) |
| Saldos al 31 de Diciembre de 2022 | 78,417,482 | 3,879,542 | 1,420,524 | 17,805,232 | 3,000,000 | 104,522,780 |
| Excedente bruto del periodo 2023 | | | | | 7,791,974 | 7,791,974 |
| Aportaciones recibidas en el año | 17,919,496 | | | | | 17,919,496 |
| Retiro de aportaciones en el año | (12,155,237) | | | | | (12,155,237) |
| Traslado a reservas | | 779,197 | | | (779,197) | |
| Traslado a reserva patrimonial | | | | 3,116,790 | (3,116,790) | |
| Aumento de reserva patrimonial | | | | 768,407 | | 768,407 |
| Disminución de reserva patrimonial | | | | (174,853) | | (174,853) |
| Aumento a donaciones | | | 37,375 | | | 37,375 |
| Distribución de excedentes | | | | | (3,000,000) | (3,000,000) |
| Saldos al 31 de Diciembre de 2023 | L 84,181,741 | L 4,658,739 | L 1,457,899 | L 21,515,576 | L 3,895,987 | L 115,709,942 |

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Estados de Flujo de Efectivo
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022)
(Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)
Aumento (Disminución) en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo

| | Diciembre | |
|---|---------------------|---------------------|
| | 2023 | 2022 |
| <u>Actividades de Operación</u> | | |
| Excedente neto del periodo | L 3,895,987 | L 3,000,000 |
| Ajustes para conciliar el excedente neto del periodo con el efectivo neto (usado) por actividades de operación: | | |
| Reserva de préstamos de dudoso cobro | 850,000 | 3,000,000 |
| Depreciaciones reconocidas en resultado | 1,111,444 | 743,605 |
| <u>Cambios en Activos y Pasivos Operacionales</u> | | |
| Efectivo otorgado por préstamos en el año | (325,294,894) | (333,740,886) |
| Efectivo recuperado por préstamos en el año | 325,807,104 | 277,269,074 |
| Disminución (aumento) en cuentas por cobrar | 742,200 | (34,863) |
| (Aumento) en activos eventuales | (15,073,958) | (1,240,820) |
| Diminución en otros activos | 12,779 | 68,191 |
| Aumento en exigibilidades inmediatas y termino | 6,072,383 | 28,212,065 |
| Aumento en cuentas por pagar | 22,857 | 606,987 |
| Aumento en provisiones | 407,103 | 737,261 |
| Total, Ajustes | (5,342,982) | (24,379,386) |
| Efectivo Neto (Usado) en Actividades de Operación | (1,446,995) | (21,379,386) |
| <u>Actividades de Inversión</u> | | |
| Inversión en activos fijos | (1,420,648) | (4,039,616) |
| Retiros en activos fijos | 9,846 | 741,707 |
| Disminución (aumento) en inversiones | 6,315,849 | (519,250) |
| Efectivo Neto Provisto (Usado) en Actividades de Inversión | 4,905,047 | (3,817,159) |
| <u>Actividades Financieras</u> | | |
| Aportaciones recibidas en el año | 17,919,496 | 24,505,428 |
| Retiro de aportaciones en el año | (12,155,237) | (12,415,860) |
| Abono a préstamos durante el año - neto | (2,587,192) | (2,473,129) |
| Aumento en donaciones | 37,375 | 116,875 |
| Aumento en reservas patrimoniales | 768,407 | |
| Uso de reservas patrimoniales | (174,853) | (119,534) |
| Traslado de excedentes a la reserva | 3,895,987 | 3,142,954 |
| Distribución de excedentes | (3,000,000) | (3,000,000) |
| Efectivo Neto Provisto en Actividades Financieras | 4,703,983 | 9,756,734 |
| Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes | 8,162,035 | (15,439,811) |
| Efectivo al inicio del año | 16,227,670 | 31,667,481 |
| Efectivo al Final del Año | L 24,389,705 | L 16,227,670 |

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

Nota 1. Breve Historia de la Cooperativa y Finalidad

La cooperativa es una organización sin fines de lucro con personería jurídica otorgada mediante acuerdo del Poder Ejecutivo No.1616 de fecha 06 de diciembre de 1965, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Economía y Hacienda, ratificado bajo el número 54 del 24 de octubre de 1989, e inscrita bajo el número 54 del tomo I del libro II del, tomo I, Registro Nacional de Cooperativas dependiente del Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP). La finalidad principal de la cooperativa es mejorar la condición económica, social y cultural de sus asociados y de la comunidad en que actúa. El domicilio de la cooperativa es el Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.

Nota 2. Bases para Preparar los Estados Financieros

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados para permitir cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento e informar a la asamblea de afiliados sobre la situación financiera. El ente regulador de cooperativas aprobó el manual contable para las cooperativas, estipulando que con la aplicación de este manual las cooperativas sujetas a esta normativa contable no aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera, debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera. En consecuencia, estos estados financieros se consideran de propósito especial y pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Nota 3. Políticas Contables

Un resumen de las políticas de contabilidad más significativas de la cooperativa se presenta a continuación:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo y las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: el efectivo, depósitos en bancos nacionales, otras instituciones financieras y las mismas instituciones del sector cooperativo.

Préstamos, Descuentos y Negociaciones y Reservas

Los préstamos por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinados y son reconocidos inicialmente al importe del respectivo desembolso. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los préstamos por cobrar son dados de baja o por deterioro. La estimación para préstamos de dudoso recaudo se constituye con la regulación emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), bajo acuerdo No.JD.001-21-04-2020 (último acuerdo del ente supervisor), el cual establece categorizar y clasificar los préstamos y dependiendo de dicha clasificación establecer porcentajes mínimos y máximos de estimación para préstamos de dudoso recaudo. Los criterios de clasificación

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

para deudores están en función de la capacidad y el comportamiento del pago del deudor, el entorno económico y la disponibilidad de las garantías. La valuación de la cartera de préstamos se efectúa de conformidad con esta regulación vigente y se clasifica para créditos para pequeños deudores comerciales, microcréditos, agropecuarios, consumo, vivienda, hipotecarios y no hipotecarios clasificados de acuerdo a la antigüedad de los saldos en mora con las siguientes categorías de clasificación de los préstamos, tal como se detallan:

| <u>Categoría</u> | <u>Nombre</u> | <u>Días de Mora</u> |
|-------------------------|------------------------------------|----------------------------|
| I | Créditos bueno | Hasta 90 días |
| II | Créditos especialmente mencionados | De 91 a 210 días |
| III | Créditos bajo norma | De 211 a 360 días |
| IV | Créditos de dudosa recuperación | De 361 a 450 días |
| V | Créditos de perdida | Más de 450 días |

Para efectos de constitución de reservas, en cada una de las categorías de préstamos se aplican los porcentajes siguientes:

Pequeños Deudores Comerciales

La cobertura de clasificación y criterios de los pequeños deudores comerciales es del 100% y para determinar las provisiones de estos deudores afiliados, se aplican los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo descritos en la tabla siguiente:

| <u>Categoría</u> | <u>Nombre</u> | <u>Días de Mora</u> | <u>Reservas</u> |
|-------------------------|--------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| I | • Créditos buenos | Hasta 90 días | 0% |
| II | • Créditos especialmente mencionados | De 91 a 210 días | 5% |
| III | • Créditos bajo normas | De 211 a 360 días | 25% |
| IV | • Créditos de dudosa recuperación | De 361 a 450 días | 70% |
| V | • Créditos de pérdida | Más de 450 días | 100% |

Créditos Agropecuarios

La cobertura de clasificación y criterios de los créditos agropecuarios es del 100% y para determinar las provisiones de estos deudores afiliados, se aplican los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo descritos en la tabla siguiente:

| <u>Categoría</u> | <u>Nombre</u> | <u>Días de Mora</u> | <u>Reservas</u> |
|-------------------------|--------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| I | • Créditos buenos | Hasta 90 días | 0% |
| II | • Créditos especialmente mencionados | De 91 a 210 días | 0.5% |
| III | • Créditos bajo normas | De 211 a 360 días | 20% |
| IV | • Créditos de dudosa recuperación | De 361 a 450 días | 70% |
| V | • Créditos de pérdida | Más de 450 días | 100% |

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

Créditos Personales o Consumo

La cobertura de clasificación y criterios de los créditos de consumo es del 100% y para determinar las provisiones de estos deudores afiliados, se aplican los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo descritos en la tabla siguiente:

| <u>Categoría</u> | <u>Nombre</u> | <u>Días de Mora</u> | <u>Reservas</u> |
|-------------------------|---|----------------------------|------------------------|
| I | <ul style="list-style-type: none"> • Créditos buenos • Créditos buenos: tarjetas de crédito | Hasta 90 días | 0% 1% |
| II | <ul style="list-style-type: none"> • Créditos especialmente mencionados | De 91 a 210 días | 5% |
| III | <ul style="list-style-type: none"> • Créditos bajo normas | De 211 a 360 días | 30% |
| IV | <ul style="list-style-type: none"> • Créditos de dudosa recuperación | De 361 a 450 días | 70% |
| V | <ul style="list-style-type: none"> • Créditos de pérdida | Más de 450 días | 100% |

Créditos para Vivienda

La cobertura de clasificación y criterios de los créditos de consumo es del 100% y para determinar las provisiones de estos deudores afiliados, se aplican los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo descritos en la tabla siguiente:

| <u>Categoría</u> | <u>Nombre</u> | <u>Días de Mora</u> | <u>Reservas</u> |
|-------------------------|--|----------------------------|------------------------|
| I | <ul style="list-style-type: none"> • Créditos buenos | Hasta 90 días | 0% |
| II | <ul style="list-style-type: none"> • Créditos especialmente mencionados | De 91 a 150 días | 2% |
| III | <ul style="list-style-type: none"> • Créditos bajo normas | De 151 a 210 días | 10% |
| IV | <ul style="list-style-type: none"> • Créditos de dudosa recuperación | De 211 a 360 días | 20% |
| V | <ul style="list-style-type: none"> • Créditos de pérdida | Más de 360 días | 60% |
| VI | <ul style="list-style-type: none"> • Créditos de perdida | Mas de 720 días | 100% |

Inversiones y Fondo de Estabilización Cooperativo

Las inversiones se contabilizan al costo de adquisición y los intereses se reconocen como ingresos cuando se reciben. Según el artículo 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras, las cooperativas deben mantener como fondo de estabilización cooperativa un porcentaje no menor al que establezca el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados. Según acuerdo JD-01-21-04-2020 y que entró en vigencia en fecha 21 de abril de 2020, emitido por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, se aprobó que para el periodo 2023 los porcentajes sobre las captaciones en moneda nacional y extranjera serán los valores siguientes:

| <u>Moneda Nacional</u> | <u>Moneda Extranjera</u> |
|-------------------------------|---------------------------------|
| 8% | 19% |

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos y los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se registran a resultados del período en que se incurren, las mejoras se capitalizan. La depreciación es calculada por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos depreciables, como se detalla a continuación:

| <u>Activo</u> | <u>Años</u> | <u>Porcentaje</u> |
|--------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Edificios | 40 | 2.5% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 | 10% |
| Instalaciones | 10 | 5% |
| Equipo de cómputo | 3 | 33.33% |
| Vehículos | 5 | 20% |

Bienes Adjudicados

De acuerdo con resolución del ente supervisor de cooperativas, los bienes muebles e inmuebles que la cooperativa recibe en dación de pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) Al valor acordado con el deudor en la dación de pago, b) Al valor del avalúo practicado, c) Al valor consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital de crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito previo a la recepción en dación de pago o adjudicación mediante remate judicial. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le agregan los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien. De acuerdo al mandato del ente supervisor si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos en dación de pago, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio anual de su valor contable. La utilidad o pérdida en la venta de activos eventuales al contado, se reconocen resultados en el momento de la venta y por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce a resultados en la medida en que se recupere el préstamo.

Aportaciones de los Cooperativistas

Las aportaciones de los cooperativistas se incrementan con los excedentes distribuidos y las aportaciones obligatorias establecidas en la Ley de Cooperativas de Honduras. El reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras en su artículo 115.A “Régimen Económico, indica que las aportaciones en las cooperativas de cualquier tipo o grado pueden ser ordinarias y extraordinarias. Las primeras son fijadas en los estatutos de carácter obligatorio y las segundas acordadas por la asamblea general y con un destino específico. Las aportaciones no pueden ser menores a L.360.00 anuales”.

Depósitos de Ahorro y a Plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la cooperativa de acuerdo al reglamento emitido por la Junta Directiva. De acuerdo con el

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

artículo 119-I de las reformas a la Ley de Cooperativas de Honduras, indica que las cooperativas deben mantener como fondo de estabilización para garantizar los depósitos de ahorro captados de sus afiliados invertidos en valores de fácil convertibilidad.

Reservas Patrimoniales

Las reservas patrimoniales se constituyen con los excedentes generados por la cooperativa al final de cada periodo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Cooperativas de Honduras y en los estatutos de la cooperativa en vigencia. La cooperativa de acuerdo con la ley deberá constituir las siguientes reservas: 10% para reserva legal acumulable anualmente, que servirá para cubrir pérdidas de operaciones. La asamblea general ordinaria podrá acordar la capitalización parcial o total de los excedentes distribuidos y no pagados. En ningún caso se utilizará más del 50% de los excedentes de cada ejercicio social para la formación de fondos especiales y reservas.

Regulaciones Cambiarias

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempiras (L) y el tipo de cambio relacionado con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de Abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el mercado cambiario que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. El precio promedio de compra y venta de la divisa fue de:

| | Compra | Venta |
|----------------------------|---------------|--------------|
| Al 31 de diciembre de 2023 | L. 24.6513 | L. 24.7746 |
| Al 31 de diciembre de 2022 | L. 24.5978 | L. 24.7208 |

Nota 4. Disponibilidades Inmediatas

Las disponibilidades inmediatas que las constituyen los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre, estaba registrado de la siguiente forma:

| | 2023 | 2022 |
|---|---------------------|---------------------|
| Caja Chica | L 20,000 | L 20,000 |
| Caja, fondo de cambio | 150,002 | 150,002 |
| Caja, fondo de reserva | 2,344,443 | 2,332,653 |
| Bancos, cuentas de ahorro | 19,196,319 | 11,200,517 |
| Bancos, cuentas de cheques | 682,882 | 553,314 |
| Federación y cooperativas de ahorro y crédito | 1,996,059 | 1,971,184 |
| Total | L 24,389,705 | L 16,227,670 |

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

Nota 5. Inversiones Temporales

Al 31 de diciembre, las inversiones temporales que las constituyen certificados de depósito a corto plazo, estaban colocadas en las siguientes instituciones:

| <u>Institución</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Banco de los Trabajadores S.A. | | L 7,615,661 |
| Cooperativas de Ahorro y Crédito Sanmarqueña, Limitada (i) | L 1,001,000 | 1,001,000 |
| Cooperativas de Ahorro y Crédito Guadalupe, Limitada | | 3,000,000 |
| Inversiones en instituciones financieras, cooperativas y federación (ii) | 14,000,000 | 10,000,000 |
| Total | L 15,001,000 | L 21,616,661 |

- (i) Certificados depósitos a plazo en moneda nacional (Lempiras) devengan una tasa de interés anual que oscilan entre el 5% y 7%, con vencimiento en el año 2024.
- (ii) Al 31 de diciembre las inversiones en el Fondo de Estabilización Cooperativo se detallan a continuación:

| | <u>Concentración</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|----------------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------|
| Instituciones financieras | 32% | L 4,500,000 | L 4,500,000 |
| Cooperativas de ahorro y crédito | 40% | 5,500,000 | 1,500,000 |
| En Federación | 28% | 4,000,000 | 4,000,000 |
| Total | 100% | L 14,000,000 | L 10,000,000 |

El Fondo de Estabilización Cooperativo (FEC), al 31 de diciembre, estaba colocado en las siguientes instituciones financieras:

| <u>Instituciones Financieras</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Banco Cuscatlán, S.A./ Banco de los Trabajadores, S.A. | L 1,500,000 | L 1,500,000 |
| Banco Atlántida, S.A. | 1,500,000 | 1,500,000 |
| Banco Davivienda S.A. | 1,500,000 | 1,500,000 |
| Sub Total | 4,500,000 | 4,500,000 |
| <u>Cooperativas de Ahorro y Crédito y en Federación</u> | | |
| Cooperativas de Ahorro y Crédito Campamento, Limitada | 500,000 | 500,000 |
| Cooperativas de Ahorro y Crédito Padre Guillermo Arsenaut, Ltda. | 500,000 | 500,000 |
| Cooperativas de Ahorro y Crédito Prosperidad, Limitada | 500,000 | 500,000 |
| Cooperativas de Ahorro y Crédito La Guadalupe, Limitada | 4,000,000 | |
| Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras | 4,000,000 | 4,000,000 |
| Sub Total | 9,500,000 | 5,500,000 |
| Total Fondo de Estabilización Cooperativo (iii) | L 14,000,000 | L 10,000,000 |

- (iii) La posición del Fondo de Estabilización Cooperativo al 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento a lo indicado por el ente supervisor, estaba constituido de la siguiente manera:

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

| | Lempiras |
|--|--------------------|
| Saldo de obligaciones depósitos de ahorro | L 118,940,861 |
| Saldo de obligaciones depósitos a plazo fijo | 25,100,000 |
| Menos: Depósitos ahorros recibidos de Cooperativas | (8,000,000) |
| Total Obligaciones Depositarias | 136,040,861 |
| Porcentaje para el Fondo de Estabilización Cooperativo | 8% |
| Total Inversiones Requeridas para el FEC | 10,883,269 |
| Saldo de inversiones constituidas para el FEC | 14,000,000 |
| Suficiencia | L 3,116,731 |

Nota 6. Préstamos, Descuentos y Negociaciones - Neto

Los préstamos, descuentos, negociaciones y cuentas por cobrar al 31 de diciembre, estaban integrados como se detallan a continuación:

| Préstamos por Cobrar por Garantía: | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Fiduciarios | L 5,431,022 | L 4,620,242 |
| Automáticos | 5,549,962 | 9,082,061 |
| Hipotecarios | 121,567,525 | 120,135,126 |
| Prendarios | 2,898,881 | 3,286,682 |
| Garantía Mixta | 2,613,766 | |
| Refinanciados | 48,440,065 | 52,022,134 |
| Readecuados | 9,206,264 | 5,652,642 |
| Redescontados | 21,879,035 | 24,274,571 |
| Redescontados Covid-19 | 2,017,801 | 2,947,209 |
| Ejecución judicial | 15,600,950 | 13,696,814 |
| Total Prestamos por Cobrar (iv)(v)(vi) | 235,205,271 | 235,717,481 |
| Menos: Provisión para préstamos de dudoso cobro (vii) | (18,563,044) | (17,713,044) |
| Total Prestamos por Cobrar Neto | 216,642,227 | 218,004,437 |
| Más: Cuentas por cobrar (viii) | 2,132,170 | 2,874,370 |
| Total Prestamos y Cuentas por Cobrar | L 218,774,397 | L 220,878,807 |

- (iv) La cartera de préstamos por cobrar estaba amparada por garantías, fiduciarias, prendarias e hipotecarias, los cuales devengan tasas interés anuales entre el 8.5% al 24%, con vencimiento de entre un (1) mes hasta dieciséis (16) años plazo de acuerdo al tipo de préstamos.
- (v) Al 31 de diciembre, la cartera de préstamos por cobrar por rubros estaba detallada de la siguiente manera:

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

| Rubros | 2023 | 2022 |
|---------------|----------------------|----------------------|
| Consumo | L 30,443,819 | L 32,695,173 |
| Vivienda | 42,763,113 | 43,267,351 |
| Comercial | 94,842,947 | 94,748,923 |
| Agropecuario | 67,155,392 | 65,006,034 |
| Total | L 235,205,271 | L 235,717,481 |

(vi) Al 31 de diciembre, la cartera de préstamos por cobrar por antigüedad de saldos estaba detallada de la siguiente manera:

| | 2023 | 2022 |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Vigentes | L 211,943,407 | L 197,421,058 |
| Atrasados | 7,127,565 | 24,496,361 |
| Vencidos | 533,349 | 103,248 |
| En ejecución judicial | 15,600,950 | 13,696,814 |
| Total | L 235,205,271 | L 235,717,481 |

(vii) El movimiento de la reserva para préstamos de dudoso cobro durante al 31 de diciembre, se muestra en el siguiente detalle:

| | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| Saldo al inicio del Año | L 17,713,044 | L 14,713,044 |
| Aumento | 850,000 | 3,000,000 |
| Saldo al Final del Año | L 18,563,044 | L 17,713,044 |

(viii) Las cuentas por cobrar al 31 diciembre, se detallan a continuación:

| Conceptos | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Cooperativistas | L 1,507,958 | L 2,373,036 |
| Particulares y legales | 459,707 | 404,212 |
| Funcionarios y empleados | 16,187 | 22,442 |
| Valores pendientes por remesas | 148,318 | 74,680 |
| Total | L 2,132,170 | L 2,874,370 |

Nota 7. Inversiones Permanentes

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes estaban colocadas en las siguientes instituciones:

| Instituciones | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (ix) | L 784,175 | L 686,799 |
| Equidad Compañía de Seguros, S.A. (x) | 851,000 | 851,000 |
| Red Tecnológica, S.A. de C.V. (x) | 249,091 | 249,091 |
| Banco Cuscatlán, S.A./ Banco de los Trabajadores, S.A. (x) | 1,100,000 | 900,000 |
| Cooperativas | 11,148 | 8,712 |
| Total | L 2,995,414 | L 2,695,602 |

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

- (ix) Las inversiones en la federación están constituidas por aportaciones especiales, con vencimiento indefinido, devengan intereses y generan excedentes.
- (x) Las inversiones en estas empresas corresponden a acciones de capital, la primera dedicada a la venta de seguros, la segunda dedicada a la venta de hardware y software y la tercera a servicios financieros.

Nota 8. Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos al 31 de diciembre, estaban integrados por los siguientes bienes:

| | 2022 | Aumento | Disminución | 2023 |
|-------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| Terrenos | L 65,000 | | | L 65,000 |
| Edificios | 6,220,667 | L 356,351 | | 6,577,018 |
| Mobiliario y equipo | 1,544,217 | 35,840 | L 296,866 | 1,283,191 |
| Sistemas de informática | 1,231,872 | 142,140 | 91,191 | 1,282,821 |
| Vehículo | 2,168,082 | 886,317 | | 3,054,399 |
| Instalaciones | 439,260 | | | 439,260 |
| Total | 11,669,098 | 1,420,648 | 388,057 | 12,701,689 |
| Menos: Depreciación acumulada | (4,143,042) | (1,111,444) | (378,211) | (4,876,275) |
| Valor Neto | L 7,526,056 | L 309,204 | L 9,846 | L 7,825,414 |

Nota 9. Activos Eventuales

Los activos eventuales recibidos en dación de pago de préstamos y otros al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---|---------------------|--------------------|
| Terrenos | L 17,906,364 | L 2,218,906 |
| Viviendas | 1,862,067 | 1,875,567 |
| Sub-Total | 19,768,431 | 4,094,473 |
| Menos: Amortización de activos eventuales | (1,800,000) | (1,200,000) |
| Total | L 17,968,431 | L 2,894,473 |

Nota 10. Otros Activos

Los otros activos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|
| Aplicaciones licencias – neto | L 3,884 | L 10,543 |
| Gastos pagados por anticipado | 15,870 | 21,990 |
| Total | L 19,754 | L 32,533 |

Nota 11. Exigibilidades Inmediatas

Las exigibilidades inmediatas que las constituyen los depósitos de ahorro retirables al 31 de diciembre, estaban distribuidas como se detallan:

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

| | 2023 | 2022 |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Depósitos retirables, moneda nacional | L 116,700,189 | L 104,840,464 |
| Depósitos de menores, moneda nacional | 2,098,195 | 1,795,557 |
| Depósitos navideños, moneda nacional | 142,477 | 70,457 |
| Total (i) | L 118,940,861 | L 106,706,478 |

- (i) La cooperativa paga tasas de interés por los depósitos de ahorro retirable a sus afiliados del 2% de interés anual y los depósitos de ahorro de menores y navideños pagan tasas de entre el 2% y 3% de interés anual.

Nota 12. Exigibilidades a Término

Las exigibilidades a término que las constituyen los depósitos a plazo por días de vencimiento al 31 de diciembre, presentaban la siguiente situación:

| | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| Depósitos a plazo a 90 días | L 115,000 | L 156,500 |
| Depósitos a plazo a 180 días | 1,039,000 | 530,000 |
| Depósitos a plazo más 180 días | 23,946,000 | 30,575,500 |
| Total (ii) | L 25,100,000 | L 31,262,000 |

- (ii) La cooperativa paga tasas por los depósitos a plazo a sus afiliados de entre el 5% al 6% de interés anual.

Nota 13. Cuentas por Pagar

Los saldos de los pasivos a cargo de la cooperativa al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Retenciones por pagar | L 34,457 | L 36,646 |
| Impuestos y contribuciones | 528,654 | 432,091 |
| Intereses por pagar | | 13,053 |
| Otras cuentas por pagar | 1,959,032 | 2,017,496 |
| Total | L 2,522,143 | L 2,499,286 |

Nota 14. Préstamos por Pagar

Los préstamos por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (iii) | L 23,484,414 | L 26,071,606 |
| Total | L 23,484,414 | L 26,071,606 |

- (iii) Desembolsos a través de línea de redescuento con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), con recursos del fondo de los fideicomisos administrados para financiar el rubro de vivienda. La línea de crédito bajo redescuento

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

está garantizada con los mismos créditos otorgados a los prestatarios con estos recursos, devenga entre el 1% y 7.5% de interés anual y una tasa de intermediación financiera del 3% con vencimiento hasta 20 años plazo.

Nota 15. Provisiones

Las provisiones al 31 de diciembre, estaban conformadas como se detallan:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Provisión para beneficios sociales | L 187,570 | L 96,697 |
| Plan de retiro empleados | 563,225 | 267,573 |
| Provisión para educación y capacitación | 165,178 | 147,959 |
| Otras Provisiones | 300,782 | 297,423 |
| Total | L 1,216,755 | L 809,652 |

Nota 16. Aportaciones

Al 31 de diciembre, las aportaciones de los afiliados devengan una tasa del 4% de interés anual, la cual es establecida anualmente por la junta directiva. Estas aportaciones son retirables y contabilizadas como parte del patrimonio de la cooperativa. A continuación, se presenta el movimiento de las aportaciones al 31 de diciembre:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | L 78,417,482 | L 66,327,914 |
| Aumentos | 17,919,496 | 24,505,428 |
| Disminuciones | (12,155,237) | (12,415,860) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | L 84,181,741 | L 78,417,482 |

Nota 17. Reservas Patrimoniales

Las reservas patrimoniales al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| Reserva patrimonial | L 18,625,195 | L 14,739,998 |
| Fondo seguro contra robos | 242,489 | 242,489 |
| Reserva operaciones financieras | 347,069 | 347,777 |
| Fondo de cuentas inactivas | 2,300,823 | 2,474,968 |
| Total | L 21,515,576 | L 17,805,232 |

Nota 18. Otros Ingresos

Los otros ingresos incurridos durante los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estaban conformadas como se detallan:

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

| | 2023 | 2022 |
|--|------------------|------------------|
| Comisiones varias | L 22,488 | L 16,682 |
| Cuotas de ingresos afiliados | 2,785 | 2,585 |
| Ingresos por tramitación de prestamos | 11,400 | 10,875 |
| Ingresos por servicios | 91,454 | 236,460 |
| Utilidad por venta de bienes muebles e inmuebles | | 186,921 |
| Ingresos por producto | 277,837 | 201,713 |
| Total | L 405,964 | L 655,236 |

Nota 19. Gastos de Estructura Orgánica

Los gastos de estructura orgánica incurridos durante los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan en el siguiente detalle:

| | 2023 | 2022 |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Gastos de asamblea general | L 480,114 | L 509,326 |
| Gastos de junta directiva | 469,217 | 544,343 |
| Gastos de junta de vigilancia | 385,958 | 425,490 |
| Gastos de comités | 1,152,712 | 1,228,598 |
| Total | L 2,488,001 | L 2,707,757 |

Nota 20. Gastos de Personal

Los gastos de personal incurridos durante los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan en el siguiente detalle:

| | 2023 | 2022 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Sueldos y salarios | L 2,956,528 | L 2,686,603 |
| Sueldos extraordinarios | | 5,800 |
| Compensaciones sociales | 928,039 | 796,176 |
| Bonificaciones | 225,000 | 216,000 |
| Gasto de representación | 80,214 | 75,030 |
| Capacitación y entrenamiento | 42,700 | 34,182 |
| Gastos de viaje | 403,444 | 307,980 |
| Aportaciones patronales | 283,496 | 290,185 |
| Atención a funcionarios y empleados | 51,845 | 58,542 |
| Total | L 4,971,266 | L 4,470,498 |

Nota 21. Gastos Generales y Administración

Los gastos generales y administración incurridos durante los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan en el siguiente detalle:

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

| | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|---------------------|
| Impuestos y contribuciones | L 118,034 | L 100,994 |
| Honorarios profesionales | 271,100 | 599,915 |
| Reparación uso y mantenimiento | 593,266 | 592,421 |
| Promociones y publicidad | 252,880 | 138,000 |
| Amortización de primas de seguro | 1,639,195 | 1,130,287 |
| Gastos por depreciaciones | 1,111,444 | 743,605 |
| Papelería y útiles de oficinas y lubricantes | 194,244 | 136,392 |
| Amortizaciones | 606,659 | 1,206,659 |
| Gastos diversos | 1,749,115 | 1,502,409 |
| Provisiones para prestaciones sociales | 420,000 | 350,000 |
| Provisión para desarrollo comparativo | 275,000 | 275,000 |
| Provisión para educación y capacitación | | 142,954 |
| Reserva para crédito de dudosa recaudación | 850,000 | 3,000,000 |
| Provisión para apoyo a la educación | 300,000 | 295,435 |
| Otros gastos por desuso de activos fijos | 9,846 | |
| Total | L 8,390,783 | L 10,214,071 |

Nota 22. Presupuesto y Ejecución Presupuestaria

Los rubros más importantes de presupuesto y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, se presentan a continuación:

| Cuenta | Presupuestado | Ejecutado | Variación | % |
|---|----------------------|---------------------|----------------------|-------------|
| <u>Ingresos</u> | | | | |
| Intereses sobre disponibilidades | L 493,356 | L 297,051 | L (196,305) | |
| Intereses sobre inversiones | 737,896 | 961,152 | 223,256 | |
| Intereses recibidos prestamos | 28,311,694 | 29,158,127 | 846,433 | |
| Otros ingresos | 502,500 | 405,964 | (96,536) | |
| Total Ingresos | 30,045,446 | 30,822,294 | 776,848 | 103% |
| <u>Costos Financieros</u> | | | | |
| Intereses sobre depósitos a plazo fijo y ahorro | 3,359,816 | 3,685,611 | 325,795 | |
| Intereses sobre préstamos | 939,758 | 749,415 | (190,343) | |
| Intereses sobre aportaciones | 3,380,919 | 2,642,820 | (738,099) | |
| Otros gastos financieros | 2,483 | 102,424 | 99,941 | |
| Total Costos Financieros | 7,682,976 | 7,180,270 | (502,706) | 94% |
| <u>Gastos de Administración</u> | | | | |
| Gastos de personal | 4,966,200 | 4,971,266 | 5,066 | |
| Gasto de estructura orgánica | 3,293,080 | 2,488,001 | (805,079) | |
| Gastos generales y administración | 9,603,190 | 8,390,783 | (1,212,407) | |
| Total Gastos de Administración | L 17,862,470 | L 15,850,050 | L (2,012,420) | 89% |

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

Nota 23. Indicadores Financieros

Los índices financieros de acuerdo a la categoría al 31 de diciembre de 2023, estaban formados como sigue:

| Indicadores | % Requerido | % Alcanzado |
|--|------------------------|------------------------|
| <u>Límites de Riesgo</u> | | |
| 1) Límite de préstamos otorgado a un deudor afiliado | ≤5% | 19.45% |
| <u>Calidad de Activos</u> | | |
| 1) Suficiencia de provisión para la cartera crediticia | ≥100% | 153% |
| 2) Índice de morosidad | ≤12% | 6.80% |
| 3) Índice de activos improductivos | ≤15% | 10.85% |
| <u>Solvencia</u> | | |
| 1) Índice de capital institucional | ≥8% | 10.72% |
| 2) Patrimonio comprometido por cartera en mora mayor a 90 días | <80% | 13.82% |
| 3) Índice de capital institucional ajustado | ≥9.5% | 13.17% |
| <u>Liquidez</u> | | |
| 1) Cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional | ≥8% | 10.29% |
| 2) Cobertura de obligaciones a corto plazo | ≥110% | 189.27% |
| <u>Gestión Administrativa</u> | | |
| 1) Autosuficiencia operativa | ≥110% | 143.75% |
| 2) Eficiencia sobre activos productivos netos | <15% | 5.85% |
| <u>Rendimientos y Costos</u> | | |
| 1) Rentabilidad sobre activos netos promedio | ≥0.5% | 1.39% |

Nota 24. Señales Expansivas

Crecimiento del Activo Total

Al 31 de diciembre de 2023, el total de activos netos de la cooperativa fueron de L.286,974,115, con un crecimiento relativo de L.15,102,313 y absoluto del 6% en relación con el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 que fueron de L.271,871,802.

Disminución de la Cartera de Préstamos

La cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2023 era de L.235,205,271 con una disminución relativa de L.512,210 y absoluta del 1% en relación con el 31 de diciembre de 2022 que era de L.235,717,481.

Crecimiento en Captaciones

Las captaciones por depósitos de ahorro y a plazo al 31 de diciembre de 2023 era de L.144,040,861, con un crecimiento relativo de L.6,072,383 y absoluto de 5% con respecto al periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 que fueron de L.137,968,478.

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

Incremento en el Pasivo Total

El pasivo total al 31 de diciembre de 2023 era de L.171,264,173, con un crecimiento relativo de L.3,915,151 y absoluto de 3% con respecto al periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 que fueron de L.167,349,022.

Crecimiento en Aportaciones

Las aportaciones al 31 de diciembre de 2023 sumaban L.84,181,741, con un crecimiento relativo de L.5,764,259 y absoluto del 8% con respecto al periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 que fueron de L.78,417,482. Cabe mencionar que durante el periodo 2023 hubo retiros de aportaciones hasta por L.12,155,237, sin embargo, el incremento en las mismas fue de L.17,919,496.

Crecimiento en el Estado de Resultados

Al 31 de diciembre de 2023, los intereses generados por la actividad prestataria fueron de L.30,416,330, con un crecimiento relativo de L.1,065,948 y absoluto de 4% con respecto al periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 que fueron de L.29.350.382. La utilidad neta en intereses representa el 77% en relación con el total de los ingresos por intereses y el excedente neto en relación al total de los ingresos fue de un 13%.

Nota 25. Contingencias, Beneficios Fiscales y Compromisos

Contingencias

Pasivo Laboral

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido. A la fecha de los estados financieros, existe una provisión registrada por L.187,570 y (L.96,697 en 2022), para cubrir erogaciones de esta naturaleza en el periodo en que se incurren.

Demandas Civiles y Ejecutivas de Pago

Al 31 de diciembre de 2023, la cooperativa a través de su procurador legal estaba sometiendo aproximadamente 54 demandas civiles y ejecutivas de pago para la recuperación de estos créditos que estaban en mora. El monto de estas demandas al 31 de diciembre de 2023 ascendía a L.14,205,160 y la cobrabilidad de estos créditos depende de la agilización de los cobros por parte de la cooperativa y sus procuradores legales.

Beneficios Fiscales

Las cooperativas están reguladas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, donde se establece que las instituciones cooperativas están exentas del pago de impuestos sobre la renta en los artículos 56, 57 y 58 de esta ley. A partir del año 2003, conforme a lo establecido en la Ley de Equidad Tributaria, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, las cooperativas que se dediquen a realizar

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

actividades mercantiles con personas naturales y jurídicas distintas a sus miembros, con excepción de las dedicadas a la actividad agrícola, están obligadas al pago de todos los impuestos y demás gravámenes fiscales que correspondan; dichas cooperativas quedarán sujetas al control y fiscalización del Servicio de Administración de Rentas (SAR). En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No.53-2015, en su artículo 1 se decreta que las cooperativas están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y sus colaterales, entendiéndose por tales el activo neto y la aportación solidaria temporal que se originen de los actos que realicen las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP), a partir del ejercicio fiscal 2014.

Contribución Social del Sector Cooperativo

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No.53-2015, se crea la “Contribución Social del Sector Cooperativo”, que debe ser pagada anualmente y a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes del periodo fiscal anterior inmediato, según corresponda por cada cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP). La contribución social es de un 15% de los excedentes netos generados en el periodo fiscal inmediato anterior.

Impuesto Contribución Especial del Sector Cooperativo

De acuerdo con el Decreto No.166-2011 del Congreso Nacional de Honduras que conforma el Decreto 105-2011 que contiene la Ley de Seguridad Poblacional, las cooperativas están obligadas a pagar una contribución especial del sector cooperativo del 3.6% sobre los excedentes netos anuales (ingresos menos gastos) de su actividad cooperativa. Los recursos los recauda el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y las declaraciones juradas quedan pendientes de ser revisadas por esta autoridad fiscal.

Compromisos

Contratos de Intermediación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023, la cooperativa ha suscrito contrato de intermediación financiera con Banco de los Trabajadores, S.A. El contrato suscrito es para que la cooperativa que está regulada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), pueda realizar en nombre de los bancos y como agente corresponsal, algunas operaciones específicas y prestar los servicios de agente. Los servicios que presta la cooperativa como agente de los bancos son las siguientes: 1) Registro de las tarjetas de débito y/o cuentas de ahorro, 2) Depósitos entre cuentas, 3) Pago de préstamos, recargas 4) Pago de servicios públicos y 5) Servicios de cobranzas educativas, comerciales y seguros. La cooperativa en consecuencia de la designación de intermediario financiero bajo contrato, la misma tiene derecho a una compensación en la forma establecida en contrato. El contrato tiene una vigencia de un (1) año, llegado al término de su duración el contrato podrá ser renovado automáticamente por servicios de tiempo adicional, salvo que alguna de las partes entregue a la otra un aviso escrito en el que comunique su deseo de no renovar el contrato.

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

Contratos de Remesas

Al 31 de diciembre de 2023, la cooperativa tiene firmado contrato con Correo y Remesas Electrónicas, S.A. y la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras como intermediaria para la prestación de servicios no exclusivos para el pago y envío de transferencias electrónicas de dinero del sistema de Western Unión, acompañado con las instrucciones de pago para que entregue los montos remesados a los beneficiarios ubicados en el área de influencia de la cooperativa. Como consecuencia de la designación y los servicios que provee la cooperativa bajo contrato, la misma tiene derecho a una compensación en la forma establecida en cada contrato. El plazo del contrato es improrrogable por lo que deberá suscribirse un nuevo contrato o una ampliación por medio de una carta contractual, la cual tendrá una vigencia a partir del 08 de noviembre del 2021 por tiempo indefinido.

Nota 26. Obligaciones Legales

Como consecuencia de la publicación del decreto No.174-2015, publicado en Diario Oficial La Gaceta el 01 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la ley de cooperativas de Honduras, la cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que pueden tener efectos de responsabilidad futuros a saber:

1. La cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimiento.
2. La cooperativa queda obligada a publicar dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio anual en la página Web sus estados financieros con sus respectivas notas y dictamen de auditor externo.
3. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.001/12-2016, contentivo de las Normas para la Administración de la Liquidez en las cooperativas de ahorro y crédito. Relativa a:
 - Calce de plazos (Tratamiento de los depósitos, activos y pasivos a computarse)
 - Remisión, control y fiscalización
 - Sistema de gestión de riesgos de liquidez
4. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.001/28-01-2016 contentivo del Reglamento Especial de Sanciones a ser Aplicado a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
5. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.003/03-09-2015, contentivo de las Normas de Gobierno Cooperativo para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
6. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del Acuerdo S.E. No.001/03-09-2015, contentivo del Manual de Límites de Riesgos e Indicadores Financieros y de Gestión para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

7. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento de la resolución No.08-11-2014 del Consejo Superior de Cooperativas (CONSUCOOP), relativa a “Lineamientos para la Inversión de los Recursos del Fondo de Estabilización Cooperativa a ser Constituido por las Cooperativas de Ahorro y Crédito” (Artículo 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras, relativas a: diversificación de los recursos, inversión de los recursos, política de inversiones, límites de inversión por instrumentos financieros, límites por emisor, utilización de los recursos del fondo, custodia, control y seguimiento de títulos valores, registro contable de inversiones, remisión de información y plazo de adecuación.
8. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.001/20-10-2016 relativo a las “Normas para la Administración de los Activos Eventuales en las Cooperativas de Ahorro y Crédito”.
9. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo JD.02-11-15-2017 contentivo de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos en las Cooperativas.

Nota 27. Instrumentos Financieros y Administración de Riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de la cooperativa para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que está expuesta la cooperativa son el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y el riesgo de tasa de interés. Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, el riesgo operacional, el riesgo estratégico, el riesgo reputacional, el riesgo tecnológico, el riesgo de país, el riesgo legal y el riesgo regulatorio.

Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la cooperativa a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, en otras instituciones financieras y en otras instituciones cooperativas, además de las inversiones y los préstamos e intereses por cobrar. La cooperativa tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito. Adicionalmente la cooperativa esta supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Gestión del Riesgo

La gestión integral del riesgo es el proceso mediante el cual la estructura administrativa de la cooperativa, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la alta administración y el personal de todos los niveles,

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales. La cooperativa cuenta con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo con el perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus afiliados.

Riesgo de Tasa de Interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las aportaciones de socios están sujetas al riesgo de cambio en las tasas de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo. Todos los activos financieros de la cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la cooperativa encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir con sus compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad de la cooperativa para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable. La cooperativa financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con los depósitos y las aportaciones de sus afiliados. La misma está sujeta a la creación de un fondo de estabilización financiera como encaje legal, el con propósito de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo de sus afiliados, financiando sus operaciones con fondos propios. De acuerdo con las Normas sobre Correspondencia entre Operaciones Activas y Pasivas de la administración de la liquidez en las cooperativas de ahorro y crédito, según resolución SV No.07-11-2014 de calce de plazos, la liquidez de la financiera al 31 de diciembre de 2023, estaban compuestas como se detalla a continuación:

Composición de Activos Líquidos Netos de Descuento al 31 de Diciembre de 2023

| | Hasta 30 Días Nacional | 31-90 Días Nacional | 0-90 Días Nacional |
|---|---------------------------|------------------------|-----------------------|
| <u>Flujos de Activos (a)</u> | | | |
| Caja | L 2,514,446 | | L 2,514,446 |
| Depósitos en bancos del interior | 21,875,260 | | 21,875,260 |
| Inversiones en fondos especiales | 1,000,000 | L 7,500,000 | 8,500,000 |
| Préstamos descuentos y negociaciones (al día) | 43,148,059 | 16,480,415 | 59,628,474 |
| Deudores varios | 164,505 | 1,967,665 | 2,132,170 |
| Intereses por cobrar sobre inversiones | 2,013 | 60,292 | 62,305 |
| Total de Flujos de Activos | 68,704,283 | 26,008,372 | 94,712,655 |

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

| | Hasta 30 Días Nacional | 31-90 Días Nacional | 0-90 Días Nacional |
|---|---------------------------|------------------------|-----------------------|
| Flujos de Pasivos (b) | | | |
| Acreeedores varios | 2,193,972 | | 2,193,972 |
| Depósitos de ahorro | 23,788,172 | 23,788,172 | 47,576,344 |
| Depósitos a plazo | | 46,000 | 46,000 |
| Obligaciones por préstamos redescontados | 84,182 | | 84,182 |
| Intereses por pagar | | | |
| Comisiones por pagar | 140,885 | | 140,885 |
| Total, de flujos de pasivos | 26,207,211 | 23,834,172 | 50,041,383 |
| A. Flujos activos – flujos pasivos | L 42,497,072 | L 2,174,200 | L 44,671,272 |
| Calce (descalce) de plazo (a/b) | 1.67 | 0.09 | 1.76 |

Calificación de Riesgos Global

| Calificación | Porcentaje de Evaluación | | Nivel de Riesgo |
|---|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| A | 99.59% | | BAJO |
| Calificación y Nivel de Riesgo de Gestión | | | |
| Calificación | Porcentaje de Evaluación base 100% | Porcentaje de Evaluación base 30% | Nivel de Riesgo |
| A | 100.00% | 29.59% | BAJO |
| Calificación y Nivel de Riesgo e Indicadores Financieros | | | |
| Calificación | Porcentaje de Evaluación base 100% | Porcentaje de Evaluación base 70% | Nivel de Riesgo |
| B | 100.00% | 70.00% | BAJO |

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios de mercado, como ser tasas de interés, precio de los instrumentos financieros y tipos de cambio con respecto a monedas extranjeras que afectan el ingreso de la cooperativa o el valor de sus participaciones en instrumentos financieros. El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es el de controlar las exposiciones dentro de los parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación al riesgo asumido. Dentro del riesgo de mercado, se incluye el riesgo cambiario que es el que está expuesto la cooperativa debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio y el riesgo de tasa de interés que es el riesgo a que está expuesta la cooperativa por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados en los cambios en las tasas de interés.

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la cooperativa, puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar la imagen de la cooperativa. La cooperativa está sujeta a las regulaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para minimizar este riesgo con la aplicación del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento del oficial de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgos. Al 31 de diciembre de 2023, la cooperativa estaba cumpliendo con esta regulación a efecto de minimizar este riesgo.

Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos. La cooperativa ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónicos que incluyen controles de acceso y pruebas antes de su nivel de implementación.

Riesgo Estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la cooperativa. La cooperativa tiene un alto porcentaje de exposición al riesgo estratégico en vista de que el área financiera no trabaja coordinadamente con la unidad de gestión integral de riesgos para hacer una revisión y aprobación de los límites en donde se comparen los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en relación con el plan estratégico anual.

Riesgo Reputacional

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la cooperativa (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante sus afiliados, que conlleve una disminución del volumen de clientes, la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión del demás riesgo inherentes a la cooperativa, inciden en el riesgo reputacional.

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

Riesgo Tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad. Como parte de los componentes del riesgo tecnológico, se encuentra el riesgo de la información que es el que ocurre si la información confidencial, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato que se guarde sea producto de fraude o manipulación sin autorización. Independientemente del medio en que se guarde, respalde o custodie la información, esta debe estar sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad incluyendo las normas que ha impuesto la cooperativa.

Riesgo Legal

Es el riesgo que se refiere a la pérdida a que se expone la cooperativa en caso de que exista un incumplimiento de sus contrapartes y no se pueda exigir por vía judicial, el cumplimiento de los compromisos contraídos. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión de la información. El riesgo legal debe ser dirigido por los asesores legales de la cooperativa, quienes definirán los responsables de establecer el procedimiento para esta gestión, el cual debe estar incluido en los manuales de procedimientos.

Riesgo Regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la cooperativa opera, también incluye cualquier pérdida que pudiera originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. Para mitigar este riesgo, la cooperativa ha incorporado dentro de su gobierno cooperativo políticas, procedimientos y líneas de comunicación que permiten atender en tiempo y forma que dictan las leyes y reglamentos que regulan las actividades de las cooperativas, así como atender las instrucciones emanadas de su cooperativa supervisora y encargada de su aplicación y seguimiento. Al 31 de diciembre de 2023, la cooperativa tiene nombrado un oficial de cumplimiento para mitigar el riesgo regulatorio.

Nota 28. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados por la Junta Directiva en fecha 25 de enero de 2024. Estos estados financieros deben ser presentados para su aprobación definitiva a la asamblea general de afiliados y se espera que sean aprobados sin modificaciones.

A la Junta Directiva
**Cooperativa de Ahorro y Crédito
San Andrés, Limitada**
Orocuina, Choluteca

**Informe de los Auditores Independientes
(Sobre la Cartera Crediticia)**

Opinión Calificada

Hemos auditado la clasificación de cartera crediticia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andrés, Limitada, por el período que terminó al 31 de diciembre de 2023. La clasificación de la cartera crediticia ha sido preparada por la administración de la Cooperativa con base al acuerdo No.JD.001-21-04-2020 de fecha 21 de abril de 2020, contentivo de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia en las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitido por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudieron haberse determinado de acuerdo a lo explicado en la base para opinión calificada, la clasificación de la cartera crediticia presenta razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición de la cartera crediticia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andrés, Limitada, para el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023, con base al acuerdo No.JD.001-21-04-2020 de fecha 21 de abril de 2020, contentivo de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia en las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitido por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas.

Base para la Opinión Calificada

Al 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa no había registrado los intereses sobre préstamos por cobrar ya devengados por un monto de L.10,620,393, cuyo plazo de vencimiento no ha expirado y donde la mora sea hasta (90) días con base a lo establecido en el acuerdo No. J.D 001-21-04-2020, inciso b) “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito” emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por lo tanto, según nuestro análisis esto difiere de la base contable de acumulación o devengo que establece el ente supervisor, por lo tanto el activo y el resultado del periodo se encuentran subvaluados en los estados financieros por el monto indicado anteriormente.

Responsabilidad de la Administración por la Cartera Crediticia

La administración es responsable de la preparación de la clasificación de la cartera crediticia de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas para la Evaluación y Clasificación de Cartera y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de una clasificación de cartera crediticia que esté libre de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error.

Base Contable

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a las bases de contabilidad. Los estados financieros y la clasificación de la cartera crediticia están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas. En consecuencia, los estados financieros y la clasificación de la cartera crediticia pueden no ser apropiados para otro propósito.

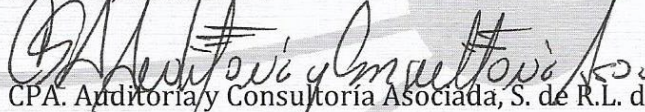
Responsabilidad del Auditor

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA 800) "Informes de Auditoría de un solo Estado Financiero o de un Elemento, Cuenta o Partida Específicos de un Estado Financiero". Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que la clasificación de la cartera crediticia esté libre de errores de importancia relativa. Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en la clasificación de la cartera crediticia. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de la clasificación de la cartera crediticia, ya sea por fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de la clasificación de la cartera crediticia por la cooperativa, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar opinión sobre efectividad del control interno de la cooperativa.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración de la cooperativa, así como evaluar la presentación general de la clasificación de la cartera crediticia. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Febrero, 16 de 2024


CPA. Auditoría y Consultoría Asociada, S. de R.L. de C.V.
(CPA. Members MGI Worldwide)
Registro COHPUCP No.08-06-0068



Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Informe sobre la Cartera Crediticia
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

Nota 1. Objetivos de la Auditoría de Clasificación de la Cartera Crediticia

Los objetivos de la auditoría de clasificación de la cartera crediticia fueron los siguientes:

1. Verificar que la clasificación de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2023, está elaborada de conformidad a los lineamientos del acuerdo No.JD.001-21-04-2020 de fecha 21 de abril de 2020, contentivo de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia en las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitido por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas.
2. Examinar los criterios y procedimientos de la clasificación de la cartera crediticia aplicados por la cooperativa en las operaciones de crédito.
3. Comprobar los porcentajes de reservas establecidos por la cooperativa de acuerdo con la normativa vigente.

Nota 2. Alcance de la Auditoría

El alcance de la auditoría de la cartera crediticia fue de un 100% de lo requerido por la cooperativa, en cuanto a la clasificación de la cartera que se realizó en base a la función única de morosidad, adicionalmente verificamos la integridad de la base de datos, obteniendo como resultado algunos hallazgos y observaciones que se expresan en la carta de gerencia.

Nota 3. Procedimientos de Auditoría

1. Solicitamos la clasificación de la cartera preparada por la cooperativa con sus respectivos diseños, la cual esta adecuadamente preparada siguiendo los criterios establecidos en la normativa vigente.
2. Comprobamos y verificamos los porcentajes de reservas de acuerdo con lo establecido en el acuerdo No.JD.001-21-04-2020 de fecha 21 de abril de 2020, contentivo de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia en las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitido por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas.
3. Obtuvimos de la base de créditos en cuanto a los campos de mora de intereses y mora de capital y los criterios establecidos en la normativa (incluyendo garantías), recalculando mediante una formula la respectiva clasificación de la cartera por el destino: para los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se ha pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días y para los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días. Una vez clasificado procedimos a estimar la reserva para créditos dudosos.
4. Verificamos que la cooperativa esté cumpliendo de que los créditos de un mismo deudor en la misma cooperativa supervisada se clasifiquen para el de mayor riesgo, de acuerdo a lo descrito en la Categoría Única por Deudor.
5. Revisamos la existencia de créditos refinanciados con el fin de asegurarnos que la clasificación que les corresponde sea apegada a los criterios especificados en la normativa.

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Informe sobre la Cartera Crediticia
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

Nota 4. Políticas Contables Sobre la Cartera Crediticia

Los préstamos por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinados y son reconocidos inicialmente al importe del respectivo desembolso. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los préstamos por cobrar son dados de baja o por deterioro. La estimación para préstamos de dudoso recaudo se constituye con la regulación emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), bajo acuerdo No.JD.001-21-04-2020 (último acuerdo del ente supervisor), el cual establece categorizar y clasificar los préstamos y dependiendo de dicha clasificación establecer porcentajes mínimos y máximos de estimación para préstamos de dudoso recaudo. Los criterios de clasificación para deudores están en función de la capacidad y el comportamiento del pago del deudor, el entorno económico y la disponibilidad de las garantías. La valuación de la cartera de préstamos se efectúa de conformidad con esta regulación vigente y se clasifica para créditos para pequeños deudores comerciales, microcréditos, agropecuarios, consumo, vivienda, hipotecarios y no hipotecarios clasificados de acuerdo a la antigüedad de los saldos en mora con las siguientes categorías de clasificación de los préstamos, tal como se detallan:

| <u>Categoría</u> | <u>Nombre</u> | <u>Días de Mora</u> | <u>Pequeño Deudor Comercial</u> | <u>Micro Créditos</u> | <u>Créditos Agropecuarios</u> | <u>Créditos Personales</u> | <u>Créditos de Vivienda</u> |
|------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| I | Créditos bueno | Hasta 90 días | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| II | Créditos especialmente mencionados | De 91 a 210 días | 5% | 5% | 0.5% | 5% | 2% |
| III | Créditos bajo norma | De 211 a 360 días | 25% | 25% | 20% | 30% | 10% |
| IV | Créditos de dudosa recuperación | De 361 a 450 días | 70% | 70% | 70% | 70% | 20% |
| V | Créditos de pérdida | Más de 450 días | 100% | 100% | 100% | 100% | 60% |
| VI | Créditos de pérdida | Mas de 720 días | | | | | 100% |

Nota 5. Crecimiento en la Cartera de Préstamos

La cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2023 incrementó durante el periodo finalizado en esa fecha, según se muestra en el cuadro siguiente:

| <u>Año</u> | <u>Valor de la Cartera de Préstamos</u> | <u>Porcentaje de (Disminución) Crecimiento</u> |
|------------|---|--|
| 2023 | L 235,205,271 | (1)% |
| 2022 | 235,717,481 | 24% |

Nota 6. Concentración de la Cartera Crediticia

La cartera crediticia al 31 de diciembre de 2023, estaba compuesta por 676 prestatarios, cuya concentración se muestra en el siguiente cuadro:

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Informe sobre la Cartera Crediticia
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

| <u>Detalles</u> | <u>Registros</u> | <u>Monto de los Préstamos</u> |
|----------------------------------|------------------|-------------------------------|
| Préstamos fiduciarios | 39 | L 5,431,022 |
| Préstamos automáticos | 255 | 5,549,962 |
| Préstamos hipotecarios | 132 | 121,567,525 |
| Préstamos Prendarios | 49 | 2,898,881 |
| Prestamos Garantía Mixta | 8 | 2,613,766 |
| Prestamos Refinanciados | 106 | 48,440,065 |
| Prestamos Readecuados | 11 | 9,206,264 |
| Prestamos Redescontados | 12 | 21,879,035 |
| Prestamos redescontados Covid-19 | 10 | 2,017,801 |
| Prestamos ejecución judicial | 54 | 15,600,950 |
| Total | 676 | L 235,205,271 |

Nota 7. Movimiento de la Cartera de Préstamos

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023, se efectuaron los procedimientos de revisión de la cartera de préstamos. A continuación, se presentan los movimientos de los préstamos por garantías durante el periodo objeto de la presente auditoría.

| <u>Categorías</u> | <u>Saldos al 31 Diciembre de 2022</u> | <u>Colocaciones</u> | <u>Recuperaciones</u> | <u>Saldos al 31 Diciembre de 2023</u> |
|----------------------------------|---------------------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------------------------|
| Préstamos fiduciarios | L 4,620,242 | L 6,723,386 | L 5,912,606 | L 5,431,022 |
| Préstamos automáticos | 9,082,061 | 15,743,502 | 19,275,601 | 5,549,962 |
| Préstamos hipotecarios | 120,135,126 | 186,386,016 | 184,953,617 | 121,567,525 |
| Préstamos Prendarios | 3,286,682 | 3,726,915 | 4,114,716 | 2,898,881 |
| Prestamos Garantía Mixta | | 2,782,000 | 168,234 | 2,613,766 |
| Prestamos Refinanciados | 52,022,134 | 64,137,494 | 67,719,563 | 48,440,065 |
| Prestamos Readecuados | 5,652,642 | 20,715,730 | 17,162,108 | 9,206,264 |
| Prestamos Redescontados | 24,274,571 | 840,024 | 3,235,560 | 21,879,035 |
| Prestamos Redescontados Covid-19 | 2,947,209 | 3,459,506 | 4,388,914 | 2,017,801 |
| Prestamos ejecución judicial | 13,696,814 | 20,780,321 | 18,876,185 | 15,600,950 |
| Total | L 235,717,481 | L 325,294,894 | L 325,807,104 | L 235,205,271 |

Nota 8. Cartera en Riesgo

Hemos revisado la clasificación de la cartera de acuerdo con las cuotas vencidas y en mora a partir de lo que indica los planes de pago aprobados durante la gestión de los préstamos; a partir de esos datos, los resultados muestran la siguiente situación al 31 de diciembre de 2023:

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Informe sobre la Cartera Crediticia
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

| <u>Tipo de Préstamo</u> | <u>Al día</u> | <u>%</u> | <u>En Riesgo</u> | <u>%</u> | <u>Total</u> |
|-------------------------|----------------------|------------|---------------------|-----------|----------------------|
| Comercio | L 91,836,002 | 39% | L 3,009,245 | 1% | L 94,845,247 |
| Agropecuarios | 64,582,846 | 28% | 2,572,546 | 1% | 67,155,392 |
| Consumo | 28,134,100 | 12% | 2,307,419 | 1% | 30,441,519 |
| Vivienda | 34,657,008 | 15% | 8,106,105 | 3% | 42,763,113 |
| Total | L 219,209,956 | 94% | L 15,995,315 | 6% | L 235,205,271 |

Nota 9. Constitución de Reservas y Morosidad

La estimación para préstamos de dudoso recaudo se constituye con la regulación emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), bajo acuerdo No.JD.001-21-04-2020 de fecha 21 de abril de 2020, contentivo de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia en las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitido por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, el cual establece categorizar y clasificar los préstamos y dependiendo de dicha clasificación establecer porcentajes mínimos y máximos de estimación para préstamos de dudoso recaudo. Los criterios de clasificación para deudores están en función de la capacidad y el comportamiento del pago del deudor, el entorno económico y la disponibilidad de las garantías. La valuación de la cartera de préstamos se efectúa de conformidad con esta regulación vigente y se clasifica para créditos para pequeños deudores comerciales, microcréditos, agropecuarios, consumo, vivienda, hipotecarios y no hipotecarios clasificados de acuerdo con la antigüedad de los saldos en mora con las siguientes categorías de clasificación de los préstamos:

Pequeños Deudores Comerciales

| <u>Categoría</u> | <u>Nombre</u> | <u>Días de Mora</u> | <u>%</u> | <u>Saldo Desprotegido de Capital</u> | <u>Reserva de Capital</u> |
|------------------|------------------------------------|-------------------------|----------|--------------------------------------|---------------------------|
| I | Créditos buenos | Hasta 90 días | 0% | L 86,270,213 | |
| II | Créditos especialmente mencionados | Hasta 90 días | 5% | 5,565,789 | L 278,289 |
| II | Créditos especialmente mencionados | De 91 a 120 días | 5% | 444,419 | 22,221 |
| III | Créditos bajo norma | De 211 a 360 días | 25% | 146,353 | 36,588 |
| IV | Créditos de dudosa recuperación | De 361 a 450 días | 70% | 177,822 | 124,476 |
| V | Créditos de pérdida | Más de 450 días | 100% | 2,240,651 | 2,240,650 |
| | | Total Estimación | | L 94,845,247 | L 2,702,224 |

Agropecuarios

| <u>Categoría</u> | <u>Nombre</u> | <u>Días de Mora</u> | <u>%</u> | <u>Saldo Desprotegido de Capital</u> | <u>Reserva de Capital</u> |
|------------------|------------------------------------|-------------------------|----------|--------------------------------------|---------------------------|
| I | Créditos buenos | Hasta 90 días | 0% | L 64,582,846 | |
| II | Créditos especialmente mencionados | De 91 a 210 días | 1% | | |
| III | Créditos bajo norma | De 211 a 360 días | 0% | 1,332,068 | L 266,414 |
| IV | Créditos de dudosa recuperación | De 361 a 450 días | 0% | | |
| V | Créditos de pérdida | Más de 450 días | 100% | 1,240,478 | 1,240,478 |
| | | Total Estimación | | L 67,155,392 | L 1,506,892 |

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Informe sobre la Cartera Crediticia
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

Créditos de Consumo

| Categoría | Nombre | Días de Mora | % | Saldo Desprotegido de Capital | Reserva de Capital |
|------------------|------------------------------------|-------------------------|----------|--------------------------------------|---------------------------|
| I | Créditos buenos | Hasta 90 días | 0% | L 25,960,157 | |
| II | Créditos especialmente mencionados | Hasta 90 días | 5% | 2,173,944 | L 108,697 |
| II | Créditos especialmente mencionados | De 91 a 210 días | 5% | 103,187 | 5,159 |
| III | Créditos bajo norma | De 211 a 360 días | 30% | 339,149 | 101,745 |
| IV | Créditos de dudosa recuperación | De 361 a 450 días | 0% | | |
| V | Créditos de pérdida | Más de 450 días | 100% | 1,865,082 | 1,865,083 |
| | | Total Estimación | | L 30,441,519 | L 2,080,684 |

Vivienda

| Categoría | Nombre | Mora de: | % | Saldo Desprotegido de Capital | Reserva de Capital |
|------------------|------------------------------------|-------------------------|----------|--------------------------------------|---------------------------|
| I | Créditos buenos | Hasta 90 días | 0% | L 33,749,176 | |
| II | Créditos especialmente mencionados | Hasta 90 días | 2% | 907,832 | L 18,157 |
| II | Créditos especialmente mencionados | De 91 a 150 días | 2% | | |
| III | Créditos bajo norma | De 151 a 210 días | 10% | | |
| IV | Créditos de dudosa recuperación | De 211 a 360 días | 20% | 2,643,517 | 528,703 |
| V | Créditos de pérdida | De 361 a 720 días | 60% | 351,531 | 210,919 |
| VI | Créditos de pérdida vivienda | Más de 720 días | 100% | 5,111,057 | 5,111,057 |
| | | Total Estimación | | L 42,763,113 | L 5,868,836 |

Al 31 de diciembre de 2023, el consolidado de la reserva para préstamos de dudoso cobro estaba constituida como se detalla:

| Descripción | Saldo Capital |
|-----------------------|----------------------|
| Saldo al día | L 219,209,956 |
| Cartera en riesgo | 15,995,315 |
| Total Cartera | 235,205,271 |
| Provisión requerida | 12,158,636 |
| Provisión constituida | 18,563,044 |
| Suficiencia | L 6,404,408 |

Nota 10. Cartera en Reclamo Judicial

Al 31 de diciembre de 2023, la cooperativa a través de su procurador legal estaba sometiendo aproximadamente 54 demandas civiles y ejecutivas de pago para la recuperación de estos créditos que estaban en mora. El monto de estas demandas al 31 de diciembre de 2023 ascendía a L.14,205,160 y la cobrabilidad de estos créditos depende de la agilización de los cobros por parte de la cooperativa y sus procuradores legales.

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andres, Limitada
Informe sobre la Cartera Crediticia
Al 31 de Diciembre de 2023
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2022)

| Nombre | Saldo al 31/12/2023 | No. de Casos |
|-----------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Gustavo Adolfo Osorto | L 14,205,160 | 54 |
| Total | L 14,205,160 | 54 |

Nota 11. Pruebas de Auditoría Efectuadas en la Cartera de Préstamos

Las pruebas de auditoría aplicadas fueron a una muestra de L.148,831,990 de un monto de cartera de L.235,205,271 para una cobertura del 64% entre los que se destacan los siguientes procedimientos:

| | Monto | % |
|---|----------------------|-------------|
| Pruebas de confirmación de saldos y seguimiento posterior de cobro. | L 84,078,396 | 57% |
| Verificación de estados de cuenta para asegurarse de clasificación y valuación de la cartera. | 19,534,386 | 13% |
| Pruebas de cumplimiento de procesos y controles (expedientes) | 45,219,208 | 30% |
| Total | L 148,831,990 | 100% |

CONSTANCIA

El Infrascrito Registrador Nacional de Cooperativas dependiente del **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)** por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que la Firma de Auditoría Externa y Empresa denominada **AUDITORÍA Y CONSULTORIA ASOCIADA, S. de R.L. de C.V.**, se encuentra **INSCRITA** en el Registro de Auditores Externos de Cooperativas (RAEC), bajo el **Acuerdo RAEC N° 006-11-07-2019**, de fecha 11 de julio del 2019. Dicha Firma está catalogada bajo la **CATEGORÍA "A"**, y tiene su domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central.

Y, para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente **CONSTANCIA**, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



Abg. Regina Dominique Rivera Amador
Encargada del Registro Nacional de Cooperativas de **CONSUCOOP**, conforme Acuerdo N° D.E.: 003-2023 de fecha 4 de agosto de 2023.





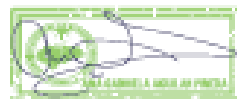
CONSTANCIA

SEGSE-CN-78/2024

La infrascrita Secretaria General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con fundamento en el numeral 2) de la Resolución DPI No.1486/05-08-2013, y atendiendo la solicitud presentada por la Licenciada SUSAN EVELIS ALCERRO, en su condición de representante legal de la firma AUDITORÍA Y CONSULTORÍA ASOCIADA S. DE R.L DE C.V., y de acuerdo a los datos del Registro de Auditores Externos (RAE), que al efecto lleva esta Comisión por medio del Departamento de Registros Públicos de la Gerencia de Protección al Usuario Financiero, HACE CONSTAR: que la firma AUDITORÍA Y CONSULTORÍA ASOCIADA S. DE R.L. DE C.V., se encuentra inscrita como firma auditora en la categoría "B", en el Registro de Auditores Externos (RAE), según Resolución RAE GPU No.9/12-07-2018, sujeta al cumplimiento de todas sus obligaciones de conformidad con lo establecido en las Normas del Registro y Contratación del Trabajo de los Auditores Externos.

La presente constancia se extiende sin perjuicio de cualquier hecho que llegue a ser de nuestro conocimiento como resultado de los controles de registro que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros realiza periódicamente a las firmas auditoras.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA
Secretaria General

Cc. Archivo/LAPP

CNBS Honduras   

  <https://www.cnbs.gob.hn/>

Comisión Nacional de Bancos y Seguros
+504 2290-4500
Tegucigalpa, Honduras.
Francisco Morazán



CONSTANCIA

El suscrito Presidente del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP), **HACE CONSTAR QUE LA FIRMA AUDITORA AUDITORIA Y CONSULTORIA ASOCIADA S. DE R. L. DE C. V. (CPAAI)** inscrita en este colegio bajo el registro **No 2008-06-0068** y solvente al mes de mayo 2024.

Y, para los fines que el interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los doce días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Por:




Lic. Miguel Ángel Domínguez Aguilar
Presidente



+504 2235-9573
+504 9947-3300



Edificio Plaza Azul 5to piso,
local No. 63.



atencionalafiliado@cohpucphn.org
www.cohpucphn.org